JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	ANGELICA RENDON ZULUAGA
DEMANDADO:	SEBASTIAN BADILLO LÓPEZ
RADICACIÓN:	2022-00521
PROVIDENCIA:	Nº 2274
ASUNTO:	**REQUIERE**

El proceso ingresó al despacho para reprogramar la audiencia fijada para el 12 de julio de 2023, puesto que no se ha recibido respuesta por parte de la Defensoría del pueblo, respecto del requerimiento realizado en providencia del 19 de mayo de 2023, para que procedieran con la nueva designación del profesional que represente los intereses del demandado.

Por lo anterior, se volverá a requerir a tal entidad para que proceda de conformidad y, en igual sentido, a la parte interesada para que proceda con el retiro del respectivo oficio y radicación de este en esa entidad, con el objetivo de agilizar el trámite.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la Defensoría del Pueblo para que en el término de tres (3) días, a partir de la notificación de esta providencia, comunique sobre la nueva designación del profesional que represente los intereses del demandado SEBASTIAN BADILLO LÓPEZ. **Ofíciese por secretaria.**

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que proceda con el retiro del respectivo oficio y radicación de este en esa entidad, con el objetivo de agilizar el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

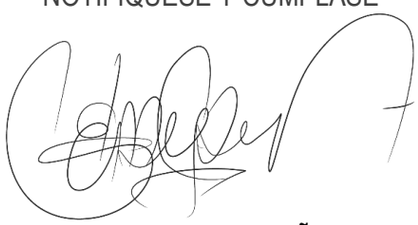

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., **hoy 24 de julio de 2023**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 32***
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA